



ORDEN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN HAP SCC 13/2022 DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS ADHERIDOS. (Expediente de prórroga HAP_SCC_2024_32)

Mediante Orden del Consejero del Departamento de Hacienda y Administración Pública de fecha 12 de septiembre de 2022, se adjudicaron los nueve lotes del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 13/2022 del servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de los edificios de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos adheridos, a favor de las siguientes empresas:

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
- CLECE, S.A.
- DISTRIVISUAL, S.L.
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
- EULEN, S.A.
- FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
- INGESAN OHLA (Ohl Servicios Ingesan, S.A.)
- ISS FACILITY SERVICES, S.A.
- LD EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A.U.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.
- LIMCAMAR, S.L.
- LIMPIEZAS GAMMA, S.L.
- LIMPIEZAS LORAI, S.L.
- MANTELNOR LIMPIEZAS, S.L.
- MULTIANAU, S.L.
- ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.
- OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.
- RICHMOND 1861, S.L.
- SAMSIC IBERIA, S.L.U.
- SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. (antes Sacyr Facilities, S.A.)
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U.
- SOLDENE, S.A.
- TEAM SERVICES FACILITY, S.A.
- TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.
- UTE BCL-SIFA LIMP ARAGÓN
- UTE ILUNION

La formalización de los contratos entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública y las veintiocho empresas adjudicatarias, se realizó para un periodo inicial de ejecución de 2 años, desde el 15 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2024.

A propuesta de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, mediante



Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de 10 de abril de 2024, se ha acordado el inicio del expediente **HAP_SCC_2024_32** de prórroga del acuerdo marco HAP SCC 13/2022, por un periodo de dos.

El Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, siendo competente la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización en materia de contratación centralizada.

Sometido el expediente a fiscalización previa ante la Intervención Delegada del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ésta emite informe fiscal favorable de fecha 23 de mayo de 2024.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 117 y 219 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las competencias como órgano de contratación que me están atribuidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con lo previsto en los artículos 1.1.v), y 2 del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVO

APROBAR el expediente **HAP_SCC_2024_32**, para la **prórroga por el periodo de dos años, de 15 de octubre de 2024 a 14 de octubre de 2026**, ambos inclusive, del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 13/2022 del servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos adheridos, contratos formalizados entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública y las empresas que a continuación se relaciona, en las condiciones señaladas en los pliegos:

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
- CLECE, S.A.
- DISTRIVISUAL, S.L.
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
- EULEN, S.A.
- FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
- INGESAN OHLA (Ohl Servicios Ingesan, S.A.)
- ISS FACILITY SERVICES, S.A.
- LD EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A.U.
- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.
- LIMCAMAR, S.L.
- LIMPIEZAS GAMMA, S.L.



- LIMPIEZAS LORAI, S.L.
- MANTELNOR LIMPIEZAS, S.L.
- MULTIANAU, S.L.
- ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A
- OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.
- RICHMOND 1861, S.L.
- SAMSIC IBERIA, S.L.U.
- SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. (antes Sacyr Facilities, S.A.)
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U.
- SOLDENE, S.A.
- TEAM SERVICES FACILITY, S.A.
- TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.A.
- UTE BCL-SIFA LIMP ARAGÓN
- UTE ILUNION

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículo 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR